

Bello, 20 de Diciembre de 2016

**PARA:** Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario, **(Auditor líder)**.  
 María Epifania Osorio Idarraga, Profesional Universitario, **Auditora**

**DE:** Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la presente vigencia (2016) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar Auditoría de Evaluación a la Gestión Organizacional, con corte a Diciembre 31 de 2016, realizando evaluación a la ejecución de los productos en los programas y proyectos establecidos en los planes de acción derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019).

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

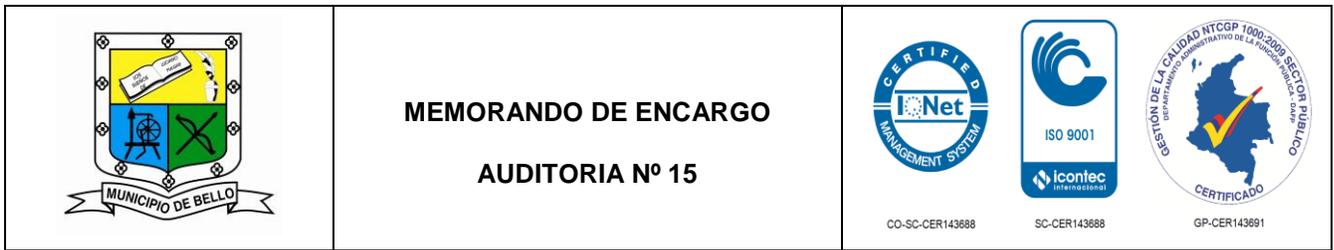
Verificar el avance a la Gestión Organizacional de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello con respecto a los Planes de Acción, derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019), con corte a Diciembre 31 de 2016.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los productos realizados en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello vigencia 2016.
- Verificar y validar los porcentajes de cumplimiento del plan de acción vigencia 2016 evaluados por la Secretaría de Planeación.

## 2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de los productos mínimos implementados en los programas y proyectos de los Planes de Acción de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello vigencia 2016, teniendo en cuenta:



- Plan de Desarrollo 2016- 2019
- Plan de Acción vigencia 2016.
- Guía Metodológica del Plan de Acción 2016 – 2019 (D20 del proceso Direccionamiento estratégico).

### 3. ALCANCE

El alcance de la presente auditoría se delimita a todos los Planes de Acción vigencia 2016 derivados del Plan de Desarrollo, de cada una de las Secretarías y Asesorías del despacho de la Alcaldía Municipal de Bello.

### 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de **TIENE UNA DURACIÓN** de 23 días hábiles, para las vigencias 2016 y 2017.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 20 de Diciembre de 2016 y 20 de Enero de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 20 al 30 de Diciembre de 2016.
Ejecución	del 02 al 13 de Enero de 2017.
Informe	del 16 al 20 de Enero de 2017.

### 5. GENERALIDADES

#### 5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizará plan de auditoría (F-EI-02), reunión de apertura, solicitud de información, el análisis documental, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades para cumplir con los productos mínimos en los programas y proyectos establecidos en los planes de acción derivados del Plan de Desarrollo (2016-2019), con corte a Diciembre 31 de 2016, pertenecientes al **proceso** de Direccionamiento Estratégico D-DE-01, con el fin de indagarles por medio de entrevista y verificación de evidencias, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.



**MEMORANDO DE ENCARGO**  
**AUDITORIA N° 15**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

**5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

<b>SECRETARÍA/ASESORÍA</b>	<b>EFICACIA</b>
GESTION DEL RIESGO	100%
GOBIERNO	100%
COMUNICACIONES	100%
CONTROL INTERNO	100%
OBRAS PÚBLICAS	100%
PAGOS Y RECAUDOS	100%
DEPORTE Y RECREACIÓN	100%
HACIENDA	99,80%
TIC	99,60%
MUJER	97,30%
EDUCACIÓN Y CULTURA	96,10%
SALUD	96,00%
GENERAL	95,10%
PLANEACIÓN	92,70%
MEDIO AMBIENTE	92,30%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	92,10%
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	90,00%
PRIMERA INFANCIA	90,00%
INTEGRACIÓN SOCIAL	89,20%
VIVIENDA	80,00%

**CONCLUSIONES**

Los planes de acción de cada Secretaría y Asesorías de la Alcaldía Municipal de Bello, durante la vigencia 2015, presentaron cumplimiento superior al 95.51%, por lo tanto, la gestión de la Entidad fue ÓPTIMA.

**6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Plan de Desarrollo 2016- 2019
- Plan de Acción vigencia 2016.
- Guía Metodológica del Plan de Acción 2016 – 2019 (D20 del proceso Direccionamiento estratégico).

*Henry C. A.*

**HENRY CASTRO ARANGO**  
Subsecretario de Evaluación



**MEMORANDO DE ENCARGO**  
**AUDITORIA N° 15**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691